

El próximo año entra en vigor el nuevo Calendario de Vacunación para toda la Vida en la región

La Comunidad de Madrid empieza en enero a vacunar a los bebés frente a la meningitis B y a los niños de 12 años contra el Virus del Papiloma Humano

- La inmunización contra el herpes zóster se administrará a las personas de entre 75 y 80 años, además de indicarse para los que cumplan 65
- Las dosis se ofrecen en los centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud y puntos autorizados

26 de diciembre de 2022.- La Comunidad de Madrid estrena el próximo 1 de enero de 2023 un nuevo Calendario de Vacunación para toda la Vida con tres importantes novedades, como la inclusión de la inmunización frente a la meningitis B para los bebés, la incorporación de la dosis frente al Virus del Papiloma Humano (VPH) en los varones de 12 años y la ampliación frente al herpes zóster en población mayor. Se administrarán principalmente en los centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), así como en los puntos autorizados por la Dirección General de Salud Pública.

El nuevo programa incluye la administración sistemática de vacunas desde el periodo prenatal hasta la población mayor de 60 años, e incorpora nuevas indicaciones con el fin de aumentar la protección de los ciudadanos frente a diferentes enfermedades.

Así, en enero empezará la inmunización frente al meningococo B a los bebés nacidos desde el 1 de noviembre de 2022, y se ofrece con pauta de tres dosis: a los 2, a los 4 y a los 12 meses de edad. Además, se seguirá haciendo con personas que formen parte de grupos de riesgo. Este proceso puede ayudar a proteger contra las enfermedades que causa esta bacteria, entre ellas la meningitis meningocócica tipo B.

Asimismo, desde el próximo año se comenzará a vacunar frente al Virus del Papiloma Humano (VPH) a los varones de 12 años, es decir, a los niños nacidos en 2011, y con pauta de dos dosis separadas al menos seis meses. Hasta la fecha se hacía con las niñas de 12 años y personas incluidas en los grupos de riesgo. Con la nueva indicación se refuerza en ambos sexos la prevención de la infección y de las enfermedades relacionadas con el VPH.

El VPH es una infección de transmisión sexual que puede provocar enfermedades graves en las mujeres, como cáncer de cuello de útero, pero también provoca lesiones en los hombres, que además actúan como transmisores. Entre otras patologías, puede generar verrugas genitales, cáncer anal, en cuello o en boca. La inmunización es más efectiva antes del comienzo de las relaciones sexuales, de ahí que se recomiende en edades tempranas.

Por último, el Calendario de Vacunación para toda la Vida de la Comunidad de Madrid amplía la prevención frente al herpes zóster a las personas con edades comprendidas entre los 75 y 80 años de edad. Mientras tanto, se prosigue con la indicación para las personas que cumplan 65 años de edad y a los mayores de 18 con determinadas condiciones de riesgo, recomendación que la Consejería de Sanidad incorporó a principios de este año.

El herpes zóster es una enfermedad producida por el virus de la varicela-zóster. Una vez superada la infección infantil, puede permanecer acantonado y latente hasta que décadas más tarde se reactiva bien por la edad avanzada o debido a bajas defensas. Se manifiesta como una erupción en la piel de características similares a la varicela, que puede llegar a ser sumamente dolorosa.

VACUNARSE A LO LARGO DE TODA LA VIDA

La Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid indica que la vacunación es importante a lo largo de toda la vida. Se inicia en la infancia y en la adolescencia y requiere continuidad en la edad adulta para reforzar la inmunidad y lograr un mayor impacto en el control de las dolencias prevenibles.

Además, garantiza una adecuada protección a lo largo de toda la vida contribuyendo a su vez a un envejecimiento saludable.